

# ACCIÓN URGENTE

## ABOGADA DE DERECHOS HUMANOS DETENIDA, ACUSADA DE TERRORISMO

El 30 de agosto de 2020, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado interrogó a Mahienour el-Masry, abogada de derechos humanos y activista detenida arbitrariamente, en relación con el cargo de “ingresar en una organización terrorista armada” como parte de la causa n.º 855/2020, recientemente abierta.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Fiscal General de Egipto / Public Prosecutor  
Hamada al-Sawi*

*Office of the Public Prosecutor  
Madinat al-Rehab*

*Cairo, Egipto*

*Fax: +202 2577 4716*

*Twitter: @EgyptJustice*

*Señor Fiscal General:*

*Le escribo para hacerle llegar nuestra preocupación por la detención arbitraria a la que sigue sometida la activista y abogada de derechos humanos **Mahienour el-Masry**, a quien Amnistía Internacional considera presa de conciencia, que lleva detenida desde el 22 de septiembre de 2019 únicamente por su trabajo pacífico de defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos.*

*El 30 de agosto de 2020, Mahienour el-Masry fue llevada ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado para ser interrogada en relación con las investigaciones sobre una nueva causa (la n.º 855/2020). Mahienour fue acusada inicialmente de “ingresar en una organización terrorista”, “iniciar y difundir falsos rumores” y “utilizar indebidamente plataformas de comunicación”. Según dijeron sus abogados a Amnistía Internacional, el fiscal la había acusado inicialmente de comunicarse con personas fuera de la cárcel para difundir rumores y bulos, afirmando que lo había hecho mientras estaba en el patio, durante las vistas del tribunal y en sus comparecencias en el despacho de la fiscalía. Sus abogados argumentaron que estas acusaciones eran infundadas, ya que la acusada, al igual que el resto de las personas detenidas, había estado desde el 10 de marzo hasta el 22 de agosto sin tener contacto con el mundo exterior, pues las autoridades habían suspendido las visitas a la cárcel debido a la COVID-19. Al acabar el interrogatorio, la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado ordenó que Mahienour el-Masry quedara detenida 15 días hasta que se investigara el cargo de “ingresar en una organización terrorista”, y retiró los demás cargos.*

*El Ministerio del Interior anunció que el 22 de agosto de 2020 se reanudarían las visitas a las prisiones con algunas restricciones. El 5 de septiembre de 2020, la madre de Mahienour el-Masry pudo visitarla en la Prisión de Al Qanater. La visita tuvo lugar en el despacho del jefe de investigaciones, en presencia de éste y de otros funcionarios. La madre de Mahienour dijo que el estado de salud de su hija era bueno.*

*Le pido, por tanto, que deje a Mahienour el-Masry en libertad de inmediato y sin condiciones y retire todos los cargos contra ella. Hasta su puesta en libertad, le insto a garantizar que se le proporcionan los medios necesarios para comunicarse periódicamente y en privado con su familia y sus abogados. Por último, insto a las autoridades egipcias a que dejen de inmediato en libertad a todas las personas detenidas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de reunión, y tomen medidas para proteger la salud de todas las personas presas durante la pandemia de COVID-19.*

*Atentamente,  
[NOMBRE]*

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mahienour está detenida desde el 22 de septiembre de 2019 en relación con otra causa (la n.º 488/2019), también por cargos infundados, como “ayudar a un grupo terrorista a alcanzar sus objetivos” y “difundir noticias falsas”.

El 22 de septiembre de 2019, Mahienour el-Masry fue detenida por agentes de seguridad vestidos de civil. Posteriormente, un fiscal de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado la interrogó por cargos infundados que incluían “ayudar a un grupo terrorista a alcanzar sus objetivos” y “difundir noticias falsas”. Estos cargos están relacionados con la participación de Mahienour en las protestas de marzo de 2019, provocadas por un accidente ferroviario en el que murieron 25 personas y resultaron heridas decenas más. El fiscal ordenó luego su detención en la prisión de mujeres de Al Qanater, mientras se llevaban a cabo investigaciones.

El 30 de agosto de 2020, Mahienour fue imputada en una nueva causa (la n.º 855/2020) y ahora se la investiga también por el cargo de “ingresar en una organización terrorista”. En esta causa están implicados otros defensores y defensoras de los derechos humanos y profesionales de la abogacía y el derecho, como Esraa Abdelfattah, Solafa Magdy y Mohamed el-Baqer.

Desde el brote de la epidemia de COVID-19, las autoridades de la Prisión de Al Qanater no han permitido a Mahienour el-Masry enviar cartas a su familia.

La detención de Mahienour en septiembre de 2019 se produjo en el marco de la mayor oleada de detenciones que ha tenido lugar desde 2014. El 20 y 21 de septiembre de 2019 estallaron protestas dispersas en distintas ciudades egipcias, en las que se pedía la dimisión del presidente Abdel Fatah al Sisi. Se cree que fueron provocadas por unas denuncias de corrupción formuladas por el excontratista del ejército Mohamad Ali, quien acusa a mandos militares y al presidente de gastar dinero público en la construcción de lujosos inmuebles. Amnistía Internacional ha [documentado](#) la detención de 76 personas en relación con las protestas entre el 29 y el 29 de septiembre en seis ciudades. Los abogados y abogadas de derechos humanos que trabajan con organizaciones no gubernamentales como el Centro Egipcio para los Derechos Económicos y Sociales y la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto han documentado hasta el momento al menos 2.300 detenciones. Según profesionales del derecho que se ocupan de la situación, decenas de personas han sido puestas en libertad sin haber sido interrogadas, pero muchas otras continúan recluidas. La oleada de detenciones, que incluyó las de periodistas, profesionales del derecho que defienden los derechos humanos, activistas, manifestantes y figuras políticas, es un intento de silenciar las críticas y disuadir de participar en nuevas protestas.

Mahienour el-Masry es una destacada abogada de derechos humanos de Alejandría, donde participaba de manera notable en la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, las mujeres y las personas refugiadas. Desde 2014, Mahienour ha estado recluida de forma intermitente y en múltiples ocasiones en relación con su activismo de derechos humanos o el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión o de reunión. En 2014, estando detenida por ejercer su derecho a la libertad de reunión, fue galardonada con el prestigioso Premio Ludovic Trarieux de Derechos Humanos, que se entrega todos los años a profesionales del derecho que trabajen en la defensa de los derechos humanos.

En febrero de 2015, Mahienour el-Masry fue condenada a dos años de prisión, reducidos a un año y tres meses en apelación. Había sido declarada culpable de “manifestarse sin autorización”, “dañar bienes policiales”, “atacar a las fuerzas de seguridad” y “amenazar la seguridad pública”, cargos basados en su participación, el 29 de marzo de 2013, en una protesta ante la comisaría de policía de Al Raml de Alejandría. La protesta se había convocado en solidaridad con unos abogados que se encontraban detenidos y estaban siendo interrogados en la comisaría, y que habían acusado a agentes de policía de insultarlos y agredirlos. El 13 de agosto de 2016, Mahienour quedó en libertad tras haber cumplido íntegramente su condena.

El 14 de junio de 2017, Mahienour el-Masry y los activistas Moataseem Medhat, Asmaa Naeem, Waleed el-Amry y Ziad Abu el-Fadl participaron en Alejandría en una protesta contra la decisión del gobierno egipcio de ceder el control de dos islas, Tirán y Sanafir, a Arabia Saudí. El 18 de noviembre de 2017, el Tribunal de Delitos Menores de Montazah, en Alejandría, ordenó la detención en espera de juicio de Mahienour el-Masry y Moataseem Medhat. El 30 de diciembre de 2017, el mismo tribunal les impuso sendas penas de dos años de prisión por “participar en una protesta no autorizada” y hacer “demostración de fuerza”. También condenó, *in absentia*, a los otros tres activistas a tres años de prisión. El 13 de enero de 2018, el Tribunal de Apelación de Delitos Menores de Montazah absolvió a Mahienour el-Masry y Moataseem Medhat de todos los cargos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 5 de noviembre de 2020.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Mahienour el-Masry (femenino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2270/2020/es/>